

- 1/1.144/1998.—Don SIMAO PINGA PIWARA contra resolución del Ministerio del Interior.—826-E.
- 1/1.174/1998.—COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE DEFENSA AMBIENTAL y otra contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—827-E.
- 1/1.140/1998.—Don JUAN LÓPEZ ESTEBAN contra resolución del Ministerio del Interior.—874-E.
- 1/1.124/1998.—ISLA CANELA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—884-E.
- 1/1.114/1998.—PROTECCIÓN Y VIGILANCIA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior.—886-E.
- 1/1.129/1998.—COMUNIDAD DE BIENES «HERMANOS VALLE PESQUERA, C. B.», contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 29-9-1998, sobre aprobación de proyecto de construcción del paseo Marítimo de Poniente, tramo plaza de Antonio Molina, espigón de la Térmica.—892-E.
- 1/1.155/1998.—Don JOSÉ DOMINGO FERNÁNDEZ OTERO contra resolución del Ministerio del Interior (Dirección General de Tráfico) de fecha 1-9-1997, por la que se modifica la resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, reduciendo la sanción a 40.000 pesetas (expediente 28-040-261.193-6).—896-E.
- 1/1.135/1998.—Don ÁNGEL SÁNCHEZ GINÉS y otra contra resolución del Ministerio del Interior (Dirección General de Instituciones Penitenciarias) de fecha 30-9-1998, por la que se desestima reclamación por el fallecimiento de don David Sánchez Lardies el día 27-5-1996, en el centro penitenciario de Daroca.—897-E.
- 1/1.150/1998.—Doña LAURA AMALIA POU MANJÓN contra resolución del Ministerio del Interior (Dirección General de Tráfico) de fecha 1-10-1997, por la que se modifica la resolución recaída en el expediente tramitado por la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, sobre sanción de 30.000 pesetas (expediente 28-040-297.951-4).—898-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de diciembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

- 1/822/1998.—Doña SANDRA THONSON contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de diciembre de 1998.—El Secretario.—960-E.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que

por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

- 1/1.081/1998.—Don QUEENSLY SHABA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 30-10-1998, sobre inadmisión a trámite de derecho de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de diciembre de 1998.—El Secretario.—684-E.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/1.152/1998.—Don IGNACIO JAVIER COLOMA GARRIDO contra resolución del Ministerio del Interior.—962-E.
- 1/1.142/1998.—Don JUAN JOSÉ BENITO SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio del Interior.—963-E.
- 1/1.132/1998.—Don PALOMINO LUMBRERAS y otro contra resolución del Ministerio.—964-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de diciembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Primera

##### Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/142/1997, promovido a instancia de don Amen Osawe, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 18-9-1996, sobre denegación de asilo y refugio.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de la diligencia de ordenación de 8-10-1998, recaída en estos autos cuyo tenor literal es el siguiente: «Dada cuenta; el escrito de la Letrada doña María Elena García Cazorla, únase al recurso de su razón y visto su contenido se tiene por renunciada a dicha Letrada en la defensa y representación del recurrente don Amen Osawe, y requiérase al mismo a fin de que en el término de diez días se persone en forma con Letrado con poder al efecto o Procurador y Letrado o bien los solicite del turno de oficio y verificado se acordará, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá al archivo de las presentes actuaciones».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 16 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—965-E.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/638/1998.—Don IGNACIO AGUIRRE COLLANTES contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 26-5-1998, sobre indemnización por daños en acto de servicio.—821-E.
- 1/714/1998.—Don MOHAMED SALEM MULAY-AHMED contra resolución del Ministerio del Interior.—878-E.
- 1/1.014/1998.—Don KALALA MBUMBA contra resolución del Ministerio del Interior.—881-E.
- 1/1.074/1998.—Doña RITA JAMES contra resolución del Ministerio del Interior.—883-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Primera

##### Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/718/1996, promovido a instancia de don Oswaldo Franklin López Molina, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-9-1995, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de la resolución recaída en estos autos, cuyo tenor literal es el siguiente: «Por presentado el anterior escrito por el Abogado del Estado, únase a los autos de su razón; se admite a trámite el recurso de súplica interpuesto por dicha parte, contra resolución dictada por esta Sección en fecha 18-9-1998 y, en su virtud, dése traslado del mismo con copia simple por escrito presentado a las demás partes para que en el término de tres días puedan impugnarlo».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 17 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María Elena Cornejo Pérez.—820-E.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/868/1998.—Don FAITH OSAGIE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 14-7-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—822-E.
- 1/878/1998.—Doña MABEL IGHILE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 7-9-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—823-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de diciembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/872/1997.—Don MAMADOU KULIBALI contra inadmisión a trámite de la solicitud de la concesión derecho de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de diciembre de 1998.—El Secretario.—966-E.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/1.040/1998.—Doña MARÍA COSTA JUAN contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de diciembre de 1998.—El Secretario.—825-E.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/1.134/1997.—PAMPLONA TV, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 12-11-1998, sobre expediente sancionador CI/S 02838/97.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de diciembre de 1998.—El Secretario.—887-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.518/1998.—Don JOSÉ LUIS JIMÉNEZ CAMINO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998, sobre indemnización al amparo de la Ley 19/1974, de 27 de junio.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de noviembre de 1998.—El Secretario.—600-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.583/1998.—Don RECESVINTO BARBERO GALLEGU contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 4-11-1998, sobre Clases Pasivas. R. G. 1.267/1998, R. S. 1.123/1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de diciembre de 1998.—El Secretario.—393-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.587/1998.—Don JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ VALDÉS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998 (R. G. 855/1998 y R. S. 876/1998), sobre indemnización de la Ley 19/1974.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de diciembre de 1998.—El Secretario.—314-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de

los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.580/1998.—CONSTRUCCIONES GUAMASA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-9-1998 (R. G. 3.372/1997 y R. S. 215/1997).—311-E.

2/1.557/1998.—Doña PURIFICACIÓN CASTAÑO PENALVA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-9-1998 (R. G. 1.279/1995 y R. S. 879/1995).—398-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de diciembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.596/1998.—Doña MERCEDES ESTHER FERNÁNDEZ MARBÁN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-9-1998, sobre Clases Pasivas, dictada en expediente R. G. 5.438/1997, R. S. 472/1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de diciembre de 1998.—El Secretario.—140-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.550/1998.—WANG GLOBAL NETWORK SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1998 (R. G. 3.005/1995 y R. S. 626/1997-R).—303-E.

2/1.562/1998.—Doña MARÍA SEVILLA DEL VALLE y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998 (R. S. 4.363/1997 y R. S. 116/1997).—307-E.

2/1.585/1998.—DESTILERÍAS Y CRIANZAS DEL WHISKY, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-10-1998 (R. G. 9.926/1996 y R. S. 1.517/1996).—309-E.

2/1.540/1998.—Don JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ RUEDA y otra contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1998 (R. G. 3.005/1995 y R. S. 626/1997-R).—312-E.

2/1.567/1998.—GENERAL EUROPEA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Minis-